JURISDICCIÓN 57

MINISTERIO DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Transporte asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en todo lo inherente al transporte aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y a la actividad vial. Conforme el Artículo 21 de la Ley N° 22.520, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas de su competencia.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en las áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración de normas de regulación de las licencias de servicios públicos del área de su competencia, otorgadas por el Estado Nacional, las provincias o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acogidas por convenios a los regímenes federales en la materia.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en el área de su competencia, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la investigación y desarrollo tecnológico en las distintas áreas de su competencia.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; y concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre, fluvial, marítimo y aéreo.
- Entender en la supervisión, el fomento y el desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la regulación y coordinación de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la administración, coordinación y ejecución de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios correspondientes a las participaciones accionarias pertenecientes al Estado Nacional en las empresas de transporte.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como mercante (fluvial, de cabotaje y ultramar) y aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.
- Entender en la homologación de los acuerdos armatoriales y sus accesorios.

Respecto de tal misión, esta gestión de Gobierno tiene como objetivo prioritario un Plan Nacional del Transporte que incluye:

- Reforzar y coordinar acciones en el marco del Plan Nacional de Transporte, con el fin de mejorar la movilidad interjurisdiccional, promover la eficiencia de los servicios y del desarrollo de los diferentes sectores del transporte, eficientizar el uso de la flota, combustibles y demás recursos del sistema de transporte y mejorar las condiciones de confortabilidad y seguridad en todos los modos de transporte.
- Establecer acciones con foco en la gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Promover y priorizar la seguridad, asequibilidad y experiencia del transporte público en todo el país, a partir del desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas, herramientas de gestión y metodologías de distribución de compensaciones tarifarias que lleven a soluciones más equitativas.
- Potenciar el uso del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) y de sus herramientas tecnológicas conexas en todo el país.
- Federalizar los subsidios direccionados a los grupos de mayor vulnerabilidad social.
- Priorizar el transporte ferroviario de pasajeros y cargas a partir de inversiones en infraestructura y mejoras en la operación.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Incrementar la competitividad en puertos y vías navegables para reducir costos logísticos y conectar a las regiones productivas del país.
- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Mejorar procesos, garantizar la transparencia y mejorar la eficacia en las compras, contrataciones y control de obras, así como en todos los actos de gobierno del Ministerio de Transporte.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar un Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar actualización de la legislación pertinente.
- Promover la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de Aerolíneas Argentinas S.A.

En materia de ferroviario, se prevé:

- Ejecutar la Ley N° 27.132 que en 2015 declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público

ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros (incorporando, por ejemplo, un sistema automático de frenado-ATS en todas las líneas) de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Continuar con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas, a través de inversiones en la red troncal, para garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios, mejorando así la competitividad.
- Continuar con la implementación del Plan de Infraestructura de Transporte Urbano en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.

En materia de automotor y vial, se prevé:

- Realizar nuevas normativas que permitan tener un sistema de transporte eficiente, seguro y de mejor calidad.
- Evaluar un rediseño de la red de transporte público de pasajeros en el AMBA y en la de transporte interurbano de pasajeros para mejorar la oferta de servicios.
- Incrementar los controles en los vehículos y choferes para promover la seguridad en la operación.
- Rediseñar el sistema de asignación y distribución de compensaciones tarifarias, a los efectos de generar mecanismos que permitan disminuir las asimetrías entre los sistemas de transporte de todo el país y generar los mecanismos de información para optimizar los controles sobre estas aplicaciones.
- Mejorar las condiciones normativas, de operación y de infraestructura de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Garantizar la Tarifa Social Federal.
- Implementar el Plan Nacional de Seguridad Vial con miras a: i) obtener información estratégica para la toma de decisiones; ii) capacitar al personal; iii) actualizar normativa; y iv) coordinar con provincias y municipios.
- Desarrollar una Tarifa Federal de Referencia para todos los servicios urbanos y suburbanos del país.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Reformular los sistemas registrales del transporte automotor de cargas y logística, a los fines de organizar un plan que dé respuesta a las necesidades de un adecuado control, tendiendo a la eliminación de las diferentes modalidades infraccionales que afectan el transporte de cargas, mediante la incorporación de modernas tecnologías.

En materia de transporte fluvial y marítimo, se prevé:

- Avanzar con inversiones en infraestructura portuaria y de las vías navegables.
- Impulsar obras de seguridad y mejora de la navegación en el canal troncal.
- Fortalecer el rol de autoridad nacional en materia portuaria y de transporte fluviomarítimo.
- Incrementar la competitividad de la marina mercante nacional.
- Colaborar en el proceso de reconfiguración del Puerto de Buenos Aires.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	237.630.937.018
9	9	Gastos Figurativos	8.794.231.931
TOTAL			**246.425.168.949**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**246.425.168.949**
Gastos en Personal	**2.014.227.283**
Personal Permanente	1.089.590.725
Servicios Extraordinarios	27.282.798
Asistencia Social al Personal	11.605.329
Beneficios y Compensaciones	18.139.570
Gabinete de autoridades superiores	109.422.330
Personal contratado	758.186.531
Bienes de Consumo	**173.815.831**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	80.041.014
Textiles y Vestuario	3.549.561
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.149.412
Productos de Cuero y Caucho	11.686.834
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.974.068
Productos de Minerales No Metálicos	123.453
Productos Metálicos	5.096.280
Minerales	4.677
Otros Bienes de Consumo	44.190.532
Servicios No Personales	**2.864.623.495**
Servicios Básicos	55.436.840
Alquileres y Derechos	131.411.254
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	361.262.310
Servicios Técnicos y Profesionales	1.922.575.580
Servicios Comerciales y Financieros	100.349.033
Pasajes y Viáticos	57.579.376
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	137.035.246
Otros Servicios	98.973.856
Bienes de Uso	**70.164.628.946**
Construcciones	49.863.000.592
Maquinaria y Equipo	20.171.662.362
Activos Intangibles	129.965.992
Transferencias	**162.413.641.463**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.542.994
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	151.248.551.436
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.157.547.033
Transferencias al Exterior	1.000.000
Gastos Figurativos	**8.794.231.931**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	8.708.856.931
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	85.375.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.229.373.041	160	2.520
04	Actividades Comunes a los Programas 61, 62 y 91	Secretaría de Gestión de Transporte	129.897.162	3	0
61	Coordinación de Políticas de Transporte Vial	Subsecretaría de Transporte Automotor	188.036.676	24	0
62	Modernización de la Red de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	80.117.767	9	0
67	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	Subsecretaria de Gestión Administrativa	80.370.356.713	0	0
68	Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	146.906.918.536	22	0
89	Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación	Ministerio de Transporte	3.020.000	0	0
91	Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	6.726.237.123	266	0
93	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte	Ministerio de Transporte	2.497.100.903	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Aviación Civil	Ministerio de Transporte	3.361.296.359	0	0
96	Erogaciones Figurativas a la Junta de Seguridad en el Transporte	Ministerio de Transporte	1.690.971.274	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	Ministerio de Transporte	1.241.843.395	0	0
TOTAL			**246.425.168.949**	**484**	**2.520**

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales tienen como objetivo la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Transporte, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, la planificación del transporte y la investigación de políticas de transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Transporte	2.509.555.437
03	Planificación del Transporte	Secretaría de Planificación de Transporte	196.894.056
06	Acciones para la Equidad de Género (PPG)	Unidad Gabinete de Asesores	30.569.214
07	Coordinación de Gabinete	Unidad Gabinete de Asesores	307.228.834
Proyectos:			
01	Guarda de Vehículos Alternativos Accesibles	Unidad Gabinete de Asesores	91.420.000
02	Refuncionalización Sede Central de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, Otras Dependencias de la SSPVNYMM	Dirección General de Infraestructura y Servicios	93.705.500
TOTAL:			**3.229.373.041**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.229.373.041**
Gastos en Personal	**864.790.433**
Personal Permanente	366.208.635
Servicios Extraordinarios	1.435.054
Asistencia Social al Personal	5.468.359
Beneficios y Compensaciones	1.181.812
Gabinete de autoridades superiores	109.422.330
Personal contratado	381.074.243
Bienes de Consumo	**71.653.316**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	34.025.617
Textiles y Vestuario	549.561
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.600.982
Productos de Cuero y Caucho	3.886.834
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.397.818
Productos de Minerales No Metálicos	23.453
Productos Metálicos	1.146.872
Minerales	4.677
Otros Bienes de Consumo	13.017.502
Servicios No Personales	**1.785.690.758**
Servicios Básicos	53.936.000
Alquileres y Derechos	122.307.698
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	266.610.387
Servicios Técnicos y Profesionales	961.144.534
Servicios Comerciales y Financieros	97.030.471
Pasajes y Viáticos	50.549.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	136.392.000
Otros Servicios	97.719.966
Bienes de Uso	**507.238.534**
Construcciones	185.125.500
Maquinaria y Equipo	302.286.640
Activos Intangibles	19.826.394

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61, 62 Y 91

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende las acciones de conducción propias de la Secretaria de Gestión del Transporte, particularmente la coordinación de las acciones pertinentes para la gestión de los modos de transporte de jurisdicción nacional, bajo las modalidades terrestre, fluvial, aérea, marítima y de las vías navegables, de carácter nacional y/o internacional, y la definición de las estrategias regulatorias y de operación para los referidos modos de transporte. Asimismo, se encarga de la supervisión del control y fiscalización de los servicios y empresas aerocomerciales y de transporte, en cuyo capital social el Estado Nacional tiene participación accionaria.

Su actividad incluye la participación en lo relativo al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, creado por la Ley Nº 24.855, en el funcionamiento del Registro de Operadores de Transporte Multimodal y en la Agencia de Transporte Metropolitano.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.897.162**
Gastos en Personal	**66.659.237**
Personal Permanente	26.517.883
Servicios Extraordinarios	1.543.398
Asistencia Social al Personal	972.675
Beneficios y Compensaciones	354.544
Personal contratado	37.270.737
Bienes de Consumo	**1.037.400**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	226.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	798.000
Otros Bienes de Consumo	12.600
Servicios No Personales	**62.200.525**
Servicios Técnicos y Profesionales	59.533.923
Servicios Comerciales y Financieros	2.575.684
Pasajes y Viáticos	90.918

PROGRAMA 61

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE VIAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor, de cargas y de pasajeros en el ámbito nacional e internacional, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia. Asimismo, coordina las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico	Pasajeros	46,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	45,00
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	10.249.496
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.102.853

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.036.676**
Gastos en Personal	**161.719.176**
Personal Permanente	90.360.738
Servicios Extraordinarios	382.210
Asistencia Social al Personal	1.324.676
Beneficios y Compensaciones	3.545.436
Personal contratado	66.106.116
Bienes de Consumo	**735.000**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	294.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	147.000
Otros Bienes de Consumo	294.000
Servicios No Personales	**25.582.500**
Servicios Técnicos y Profesionales	24.521.300
Pasajes y Viáticos	1.061.200

PROGRAMA 62

MODERNIZACIÓN DE LA RED DE TRANSPORTE FERROVIARIO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE FERROVIARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas destinados a la reorganización, reconstrucción y modernización del sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo de garantizar la eficiencia de los servicios, la seguridad y el confort de los usuarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Cumplimiento de la Programación de Trenes - AMBA	Porcentaje	92,00
Regularidad Absoluta en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	82,00
Regularidad Relativa en las Líneas de Pasajeros - AMBA	Porcentaje	87,00
METAS :		
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	297.300.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.117.767**
Gastos en Personal	**60.979.863**
Personal Permanente	43.916.825
Servicios Extraordinarios	3.044.081
Asistencia Social al Personal	494.493
Beneficios y Compensaciones	1.181.812
Personal contratado	12.342.652
Bienes de Consumo	**1.562.500**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.168.750
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	131.250
Otros Bienes de Consumo	262.500
Servicios No Personales	**17.575.404**
Servicios Técnicos y Profesionales	17.177.170
Pasajes y Viáticos	398.234

PROGRAMA 67

EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, con el objetivo de modernizar y rehabilitar la infraestructura.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social en Argentina (BID N°4648-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	30.044.000
04	Adquisición de Material Rodante - Línea Roca (CBD S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	8.317.192.051
05	Adquisición de Material Rodante - Línea Belgrano Sur (CBD S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	8.820.000.000
06	Adquisición de Material Rodante Trenes de Pasajeros EMU y DMU - Líneas Mitre, Sarmiento, San Martín, Roca, Belgrano Sur, Belgrano Norte y Urquiza - AMBA	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.265.120.000
08	Administración de Proyectos	Subsecretaria de Gestión Administrativa	7.548.485
TOTAL:			**19.439.904.536**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.370.356.713**
Gastos en Personal	**5.655.449**
Personal Permanente	5.655.449
Servicios No Personales	**621.325.250**
Servicios Técnicos y Profesionales	621.325.250
Bienes de Uso	**68.090.474.198**
Construcciones	48.680.162.147
Maquinaria y Equipo	19.410.312.051
Transferencias	**11.652.901.816**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	11.652.901.816

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Subsecretaria de Gestión Administrativa	34.585.864.865
02	Infraestructura de Ferroviaria de Cargas	Subsecretaria de Gestión Administrativa	24.856.096.849
03	Infraestructura de Transporte Aéreo	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.488.490.463
TOTAL			**60.930.452.177**

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de pasajeros en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Transporte Ferroviario de Pasajeros en Buenos Aires – Línea Mitre (BIRF N°9232)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.462.869.745
Proyectos:			
04	Renovación Integral del Ramal M FFCC Belgrano Sur - Tramo Tapiales - Marinos del Crucero General Belgrano (CAF 11175)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	4.319.719.070
05	Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	Unidad Ejecutora del Soterramiento del Ferrocarril Sarmiento	9.138.232.374
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	7.646.562.813
20	Puesta en Valor Ferrocarril San Martín (BID N°4265/OC-AR)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.271.161.929
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	2.747.318.934
TOTAL:			**34.585.864.865**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.585.864.865**
Servicios No Personales	**577.370.614**
Servicios Técnicos y Profesionales	577.370.614
Bienes de Uso	**28.565.642.106**
Construcciones	28.557.642.106
Maquinaria y Equipo	8.000.000
Transferencias	**5.442.852.145**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.442.852.145

Subprograma 02

INFRAESTRUCTURA DE FERROVIARIA DE CARGAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el transporte de cargas en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la seguridad operativa, disminuir los costos de operación y aumentar la participación del ferrocarril en la matriz modal de transporte de cargas.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Recuperación del Corredor Ferroviario FFCC San Martin Cargas Mendoza – Rufino – Rosario/Buenos Aires - Etapa I y II	Subsecretaria de Gestión Administrativa	5.104.777.671
Proyectos:			
26	Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	19.751.319.178
TOTAL:			**24.856.096.849**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.856.096.849**
Bienes de Uso	**19.751.319.178**
Construcciones	19.751.319.178
Transferencias	**5.104.777.671**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	5.104.777.671

Subprograma 03
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con Organismos Internacionales de Crédito relacionadas con el trafico aéreo en el ámbito del área metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la protección de los usuarios con mayor calidad, efectividad y eficiencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Modernización del Sistema de Vigilancia de Tránsito Aéreo (CAF S/N)	Subsecretaria de Gestión Administrativa	1.117.289.600
Proyectos:			
01	Construcción de Torre de Control Aéreo, Edificio de Centro de Control de Área, Accesos y Estacionamiento - Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini - Ezeiza - Provincia de Buenos Aires	Subsecretaria de Gestión Administrativa	371.200.863
TOTAL:			**1.488.490.463**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.488.490.463**
Servicios No Personales	**12.017.600**
Servicios Técnicos y Profesionales	12.017.600
Bienes de Uso	**371.200.863**
Construcciones	371.200.863
Transferencias	**1.105.272.000**
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.105.272.000

PROGRAMA 68

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, los costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas. A su vez, pretende tener un impacto sobre el transporte público en ciudades del interior para la generación de ciudades compactas y más conectadas, que puedan ser sostenibles económicamente en el tiempo.

El programa busca desplegar un Plan Nacional de Transporte Urbano que promueva ciudades más equitativas con una red de transporte público frecuente, rápido y asequible, realizar la desconsolidación y acopio de las zonas de carga en zonas no urbanas, desarrollar un Programa de Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia para mejorar la accesibilidad a las mismas, implementar un Sistema de Movilidad Federal Integral no Motorizada, llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de paradas de ómnibus urbanos, y brindar asistencias financieras a gobiernos provinciales y municipales para el ordenamiento del transporte masivo.

En síntesis el programa se centra en la implementación de políticas de movilidad sustentable para garantizar la movilidad de la población y que esta pueda acceder al trabajo, educación, y otros derechos básicos, de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos. Para ejecutarlo, cuenta con las siguientes líneas de acción:

- Brindar asistencia técnica en el desarrollo, ejecución y operación de Estaciones Centralizadoras de Cargas (ECC) para distritos del interior del país.

- Realizar obras y acciones para lograr la accesibilidad universal a la movilidad, mejorando la integración física y acceso a las redes de transporte público, así como para mejorar la calidad y desempeño de la infraestructura urbana de transporte y/o servicios en las provincias y municipalidades.

- Generar una jerarquización vial de la red y establecer como prioritarios el uso de bicicleta y la peatonalidad para distancias cortas y el transporte público para distancias largas.

- Promover el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

- Fortalecer y adecuar la estructura de la red de transporte público de pasajeros mediante el tratamiento preferencial del transporte público respecto del tránsito general e implementar mejoras

en la infraestructura de paradas y refugios considerando las diversas tipologías de diseño en función del entorno urbano en el que se implantan, asegurando la accesibilidad para personas discapacitadas, con movilidad reducida y mejorando las condiciones de seguridad personal para los colectivos más vulnerables, como ser las mujeres y niños.

- Otorgar asistencia financiera a los gobiernos provinciales municipales para poder mejorar la movilidad de las personas, el ordenamiento vehicular, la construcción de refugios o paradas seguras con perspectiva de género, y la iluminación en la vía públicas.

- Desarrollar obras de infraestructura de diferente envergadura en puertos nacionales para promover el transporte de carga y pasajeros y brindar un servicio de mayor eficiencia.

- Promover las obras de infraestructura en aeropuertos y aeródromos en todo el país a fin de brindar mayor eficiencia tanto en el transporte de carga y pasajeros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de SUBE en Ciudades con más de 100.000 Habitantes	Ciudad	15

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	531.720.754
02	Apoyo al Sistema Único de Boleto Electrónico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	609.095.357
16	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	1.515.000.000
17	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Aeropuertos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	750.000.000
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	111.995.649.620
19	Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	27.000.000.000
20	Ordenamiento del Transporte Masivo	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	2.505.056.605
21	Apoyo para Obras y Mejoramientos en Puertos	Dirección Nacional de Desarrollo de Obras de Transporte	1.794.540.000
24	Transporte y Cambio Climatico	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	25.856.200
TOTAL:			**146.726.918.536**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**146.906.918.536**
Gastos en Personal	**176.504.360**
Personal Permanente	114.698.584
Servicios Extraordinarios	993.399
Asistencia Social al Personal	1.270.136
Beneficios y Compensaciones	1.252.328
Personal contratado	58.289.913
Bienes de Consumo	**5.137.408**
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.520.000
Productos Metálicos	349.408
Otros Bienes de Consumo	2.268.000
Servicios No Personales	**222.245.305**
Servicios Básicos	1.500.840
Alquileres y Derechos	9.103.556
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.133.028
Servicios Técnicos y Profesionales	199.588.823
Servicios Comerciales y Financieros	311.538
Pasajes y Viáticos	2.607.520
Bienes de Uso	**567.107.880**
Construcciones	180.000.000
Maquinaria y Equipo	330.427.480
Activos Intangibles	56.680.400
Transferencias	**145.935.923.583**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	139.595.649.620
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.336.873.963

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	150.000.000
02	Infraestructura de Transporte de Carga	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
TOTAL			**180.000.000**

Subprograma 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo mejorar la movilidad urbana en ciudades de la República Argentina facilitando el intercambio entre los distintos modos, reduciendo los tiempos de viaje y trasbordo, aumentando la seguridad y accesibilidad. De esta forma se busca ampliar la frontera laboral, educativa y de salud entre otras cosas, principalmente en población socioeconómicamente más vulnerable, a partir de la ejecución de las siguientes acciones:

- Incorporar infraestructura para fomentar el transporte no motorizado, fomentando el uso de la bicicleta como modo de transporte urbano accesible, saludable, seguro y sostenible a través de un Programa Federal de Transporte Público Individual No Motorizado.

- Construir paradas seguras de transporte público reconociendo el enfoque de género, promoviendo el aumento significativo en infraestructura accesible y segura para la movilidad de las mujeres en el transporte automotor de pasajeros.

- Proveer de alternativas de comunicación para casos de inseguridad o de violencia de género.

- Aumentar la seguridad en el espacio público, brindar información al usuario en tiempo real con respecto al servicio de colectivos

- Llevar a cabo la renovación integral de terminales de buses de larga y media distancia de transporte de pasajeros, entendidos como infraestructuras nodales que desempeñar un papel preponderante en la interrelación entre las ciudades del interior.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Ampliación y Mejoramiento de Paradas de Buses Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
02	Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
03	Implementación de Sistema de Movilidad Federal Integral No Motorizada	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
04	Desarrollo de Transporte Público Equitativo en Centros Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
05	Desarrollo e implementación de Movilidad Integral Sostenible	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
TOTAL:			**150.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
Bienes de Uso	**150.000.000**
Construcciones	150.000.000

Subprograma 02

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE CARGA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma presupuestario tiene por objetivo generar centros de transferencia de carga en los cuales se pueda desconsolidar la carga general proveniente de distintos lugares y poder acopiarla apropiadamente. De esta manera, se busca optimizar el sistema de transporte de cargas en forma integral brindando seguridad vial, eficiencia y confiabilidad. Asimismo, se busca la mejora en la seguridad y la calidad de vida del personal de transporte, la utilización de los recursos con mayor eficacia y el desarrollo productivo, inclusivo y sostenible que permita generar empleos de calidad.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
01	Desconsolidación de Transporte de Carga en Centros No Urbanos	Secretaria de Articulación Interjurisdiccional	30.000.000
TOTAL:			**30.000.000**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
Bienes de Uso	**30.000.000**
Construcciones	30.000.000

PROGRAMA 89

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.020.000**
Gastos Figurativos	**3.020.000**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.020.000

PROGRAMA 91

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables de jurisdicción nacional, las actividades portuarias reguladas por la Ley N° 24.093, el transporte fluvial, marítimo y lacustre y el ejercicio del control y fiscalización de estos servicios, el fortalecimiento y la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional, así como las actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados, la realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura, y la participación del país en comisiones y foros internacionales referidos a los ámbitos de su competencia, en particular la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Comité Intergubernamental de la Hidrovía (CIH), la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Comité Interamericano de Puertos (CIP) de la OEA.

Los objetivos y acciones del programa son los siguientes:

- Fomentar el crecimiento y desarrollo de los puertos públicos como eslabones de las cadenas logísticas y de transporte, a través de inversiones que atiendan las necesidades de infraestructuras y demanda de mayores capacidades, de las condiciones de seguridad y operativas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.

- Disminuir el riesgo ambiental que genera la presencia en vías navegables y/o accesos portuarios de embarcaciones hundidas, materiales, equipos que estuvieron afectados a actividades de competencia de la ex Dirección Nacional de Construcciones Portuarias (ex DNVN).

- Incrementar los niveles de seguridad de las estructuras de los puertos en los cuales se realiza el paso vecinal fronterizo de pasajeros y cargas, en coordinación con las áreas gubernamentales provinciales con competencia.

- Fomento del desarrollo del transporte fluvial, marítimo y de la industria naval argentina, facilitando el desarrollo a partir del acondicionamiento de las obras portuarias, incrementando el multimodalismo y la interconectividad entre los puertos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Habilitación de Puertos	Informe Final	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	414.551.971
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	4.624.062
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	3.142.994
08	Hidrovía Paraguay - Paraná	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	3.609.610
10	Transferencias para la Ejecución del Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	42.965.028
11	Supervisión, Gestión y Control de Políticas Portuarias y Navieras	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	5.317.057.646
12	Formulación de Políticas Portuarias y Navieras y Control de Transporte Fluvial	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	58.380.194
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula - Provincia de Santa Cruz	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.108.629
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos al Puerto de Concepción Uruguay - Provincia de Entre Ríos	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	3.575.408
05	Reparación y Refuerzo Estructura Fundación Muelle Almirante Storni - Puerto Madryn - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	1.756.556

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	18.053.489
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	2.672.959
34	Ampliación Muelle Comandante Luis Piedrabuena Etapa II - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	26.729.599
35	Reparación Pilotes Macizos Muelle Almirante Storni - Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	27.751.699
TOTAL:			**5.926.979.844**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.726.237.123**
Gastos en Personal	**677.918.765**
Personal Permanente	442.232.611
Servicios Extraordinarios	19.884.656
Asistencia Social al Personal	2.074.990
Beneficios y Compensaciones	10.623.638
Personal contratado	203.102.870
Bienes de Consumo	**93.690.207**
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.325.847
Textiles y Vestuario	3.000.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.028.430
Productos de Cuero y Caucho	7.800.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.500.000
Productos de Minerales No Metálicos	100.000
Productos Metálicos	3.600.000
Otros Bienes de Consumo	28.335.930
Servicios No Personales	**130.003.753**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.518.895
Servicios Técnicos y Profesionales	39.284.580
Servicios Comerciales y Financieros	431.340
Pasajes y Viáticos	2.871.802
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	643.246
Otros Servicios	1.253.890
Bienes de Uso	**999.808.334**
Construcciones	817.712.945
Maquinaria y Equipo	128.636.191
Activos Intangibles	53.459.198
Transferencias	**4.824.816.064**
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.142.994
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.820.673.070
Transferencias al Exterior	1.000.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	799.257.279
TOTAL			**799.257.279**

Subprograma 01

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARÍTIMO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Mediante este subprograma se incorporan los nuevos proyectos de inversión a ejecutar en el marco de la búsqueda de un equilibrio federal en el sistema portuario. Por tal motivo, se brinda a cada provincia la posibilidad de contar con inversiones que permitan ejecutar las obras de significativa importancia a nivel operativo y de seguridad, para transformar en nodos logísticos las infraestructuras existentes, y así fomentar a las economías regionales y el derrame de beneficios que conlleva la reducción de costos y la mayor competitividad del transporte por agua en conjunción con otros los modos existentes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
16	Reflotamiento y Desaguace de Artefactos Navales	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	598.784.653
17	Reparación de los Frentes del Atraque en la Isla Demarchi y Sistemas de Conexiones - Delegación Río de la Plata	Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante	200.472.626
TOTAL:			**799.257.279**

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**799.257.279**
Bienes de Consumo	**12.600.000**
Otros Bienes de Consumo	12.600.000
Servicios No Personales	**51.592.673**
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.683.073
Servicios Técnicos y Profesionales	909.600
Bienes de Uso	**735.064.606**
Construcciones	735.064.606

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.497.100.903**
Gastos Figurativos	**2.497.100.903**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.497.100.903

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.361.296.359**
Gastos Figurativos	**3.361.296.359**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.361.296.359

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

EROGACIONES FIGURATIVAS A LA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.690.971.274**
Gastos Figurativos	**1.690.971.274**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.610.496.274
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	80.475.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

EROGACIONES FIGURATIVAS AL ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

UNIDAD EJECUTORA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.241.843.395**
Gastos Figurativos	**1.241.843.395**
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.236.943.395
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.900.000